

RappiCard

Detalles del programa:

- **Difiere tus compras aprobadas mayores a \$500 desde la app de RappiCard.**
- **Las compras aprobadas del periodo se pueden diferir hasta tu fecha de corte.**

Términos y Condiciones del programa:

1. Vigencia del 01 enero al 28 de febrero de 2026.
2. El Tarjetahabiente podrá diferir a meses con intereses (MCI), las compras que se muestren como aprobadas en la aplicación de RappiCard, mayores a \$500.00 (quinientos pesos M.N.) realizadas durante el periodo correspondiente y previo a la fecha de corte que corresponda al periodo de facturación, con una tasa de interés promocional respecto de la tasa de interés ordinaria prevista en la carátula del contrato vigente del Tarjetahabiente, más el I.V.A., conforme a lo que se señala a continuación:

Monto de compra	Número de mensualidades
Desde \$500.00 MXN hasta \$2,999.99 MXN y/o desde \$3,000.00 MXN	3
Desde \$500.00 MXN hasta \$2,999.99 MXN y/o desde \$3,000.00 MXN	6
Desde \$500.00 MXN hasta \$2,999.99 MXN y/o desde \$3,000.00 MXN	9
Desde \$500.00 MXN hasta \$2,999.99 MXN y/o desde \$3,000.00 MXN	12
Desde \$3,000.00 MXN	15
Desde \$3,000.00 MXN	18

3. Para diferir una compra aprobada a MCI, el Tarjetahabiente deberá acceder a la aplicación de RappiCard:
 - a) Dentro de la aplicación de RappiCard deberá seleccionar en la sección de "Compras a meses", la compra aprobada que desee diferir y elegir dentro los plazos disponibles que se muestren, el número de meses a los que desee diferir su compra.

RappiCard

b) La aplicación de RappiCard señalará la tasa de interés promocional que se aplicará de manera mensual, así como el monto total a pagar cada mes, a efecto de que el Tarjetahabiente la revise y en su caso, acepte.

c) La aceptación del Tarjetahabiente se configurará al dar click en “Continuar”, y posteriormente deberá seguir los pasos que se indiquen en la aplicación de RappiCard.

d) En caso de haber completado los pasos que se indiquen en la aplicación de RappiCard, dicha compra se reflejará en la misma, en la sección de “Transacciones” como “Anulada” y se añadirá un nuevo cargo del mismo comercio, en cuya parte inferior se indicará el número de meses a los que se difirió la compra incluyendo los intereses por el diferimiento.

Al dar click en el cargo, el Tarjetahabiente podrá consultar: el número de mensualidades, el monto al que se aplicaron los MCI, y tasa de interés promocional aplicable a la compra. El monto y la tasa de interés promocional se mostrarán de forma agregada, a lo cual se deberá sumar el I.V.A. correspondiente a cada mensualidad.

La línea de crédito se irá liberando conforme el Tarjetahabiente pague la mensualidad correspondiente de la compra diferida reflejada en el estado de cuenta del periodo en curso.

e) En el estado de cuenta del periodo de facturación que corresponda, la compra a MCI se reflejará en el rubro “Mensualidades pendientes”.

4. No se podrán aplicar MCI conforme a este programa, a las compras que se realicen con RappiCard, en los siguientes supuestos:

a) Las disposiciones en efectivo.

b) Las compras a Meses Sin Intereses (MSI).

c) Compras diferidas con anterioridad.

d) Compras realizadas en un periodo de facturación distinto al periodo vigente.

e) Compras inferiores a \$500.00 (quinientos pesos M.N.)

f) Aquellas compras que se encuentren sujetas a alguna revisión por señalarse como cargo no reconocido.

5. El Tarjetahabiente podrá modificar el plazo en el que desea diferir su compra, siempre y cuando este nuevo plazo no sea inferior al plazo originalmente seleccionado.

RappiCard

6. El Tarjetahabiente podrá solicitar la desparcialización, esto es, la cancelación de los MCI aplicados, en cualquier momento. La solicitud de cancelación de los MCI se podrá realizar de cualquiera de las siguientes maneras:
 - a) A través de la aplicación de RappiCard en la sección de “Chat de Soporte”, el Tarjetahabiente deberá abrir un chat, en el cual indicará que solicita la desparcialización de la compra a la cual se aplicó la promoción.
 - b) Dentro de la aplicación de RappiCard deberá seleccionar en la sección de “Transacciones”, el cargo que desee desparcializar y elegir la opción: “Liquidar mensualidades”, con lo cual podrá realizar la cancelación de los MCI aplicados a dicho cargo.
7. En caso de que el Tarjetahabiente solicite la desparcialización de los MCI aplicados a una compra, no podrá solicitar nuevamente que se apliquen MCI a la misma, y el monto pendiente de pago se cobrará en un solo cargo en el siguiente periodo de corte, lo cual se reflejará en el estado de cuenta del periodo que corresponda, como “Desparcialización” seguido del nombre del comercio en el que realizó la compra originalmente.
8. El Tarjetahabiente no podrá solicitar la desparcialización de la compra, cuando sólo quede una mensualidad pendiente por pagar.
9. La desparcialización deberá siempre solicitarse por medio de los procesos mencionados en los puntos anteriores. En caso de que el Tarjetahabiente realice un pago por el monto de la deuda diferida a MCI o mayor a la misma a y no solicita la desparcialización, el diferimiento de la compra no será cancelado en automático y el excedente no se abonará en automático a las cuotas de la compra diferida.
10. En caso de que el Tarjetahabiente por error solicite la aplicación de MCI respecto de una compra, podrá solicitar la desparcialización total siguiendo los pasos que se señalan en el punto 5 que antecede, previo a la fecha de corte del periodo de facturación que corresponda, esto es, previo a que sea exigible el pago de su primera mensualidad.

Una vez aplicada la desparcialización, el monto respecto del cual solicitó la aplicación de los MCI, quedará sin efectos y será exigible el total del monto correspondiente a la compra, al cual, en su caso, se aplicarán los intereses ordinarios calculados considerando la tasa de interés ordinaria prevista en la carátula del contrato vigente del Tarjetahabiente.

RappiCard

11. En caso de que el Tarjetahabiente no realice el pago de su segunda o subsecuentes mensualidades, en el estado de cuenta del periodo inmediato siguiente, se exigirá el pago de la mensualidad correspondiente a dicho periodo de facturación, más el monto correspondiente a la mensualidad no pagada, a la cual le será aplicable la tasa de interés ordinaria prevista en la carátula del contrato vigente del Tarjetahabiente.
12. El monto aplicado a MCI, se verá reflejado en la aplicación de RappiCard y en el estado de cuenta del periodo de facturación que corresponda.
13. Para diferir a MCI es necesario estar al corriente en los pagos de la RappiCard, esto es, no presentar saldo vencido y haber realizado al menos el Pago Mínimo correspondiente al último estado de cuenta.
14. “App de RappiCard” o “aplicación de RappiCard” hace referencia a la sección “RappiCard” al interior de la plataforma comercialmente conocida como “Rappi”.
15. Se aclara que los presentes términos y condiciones se encuentran sujetos a los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma Rappi, los cuales se encuentran en el siguiente link: [Terminos y Condiciones de uso de la plataforma Rappi](#).
16. Este programa es aplicable para Tarjetahabientes de la RappiCard emitida en México por Tarjetas del Futuro S.A.P.I. de C.V.